DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2018-00572
DESPACHO COMISORIO No.	402
RADICADO ALCALDÍA:	20205710118292
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	MARIA OFIR QUINTERO CARDONA
JUZGADO:	18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DE DEVOLUCION

En la ciudad de Bogotá, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaría *ad hoc,* **Andrea Trujillo Vásquez**, deja constancia que consultado el proceso dentro del cual se libró el Despacho Comisorio No. 402 en el sistema de la Rama Judicial se evidenció que el proceso se terminó por pago, mediante auto notificado en el estado del 25 de marzo de 2021. En consecuencia, por secretaría devuélvase la comisión por carencia actual del objeto de la misma.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575